

# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN ARBITRARIA AMPLIADA

El 8 de enero de 2019, el Tribunal Penal de El Cairo prorrogó la detención de Islam Khalil otros 45 días. Islam Khalil, ex víctima de desaparición forzada, se halla sometido a detención preventiva por cargos falsos desde el 10 de marzo de 2018. Se le niega el acceso a la atención médica necesaria. Se cree que los cargos, de los que Islam Khalil sostiene que es inocente, se presentaron contra él como represalia por su activismo político. Los otros cuatro acusados que se enfrentaban a los mismos cargos negaron conocer a Islam Khalil y fueron puestos en libertad condicional el 4 de septiembre.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Nabil Sadek**

Fiscal

Public Prosecutor

Office of the Public Prosecutor, Dar alQada

al-Ali, Down Town

Cairo, República Árabe de Egipto

Fax: +202 2577 4716

Señor Fiscal / Dear Counsellor

*El 8 de enero de 2019, el Tribunal Penal de El Cairo prorrogó la detención de Islam Khalil otros 45 días. Del 10 de marzo al 1 de abril de 2018 no se supo nada de la suerte y el paradero de Islam Khalil. El 2 de abril, su familia recibió información sobre su paradero cuando una persona que había ido a hacer una visita a la prisión de investigación de Tora, en la gobernación de El Cairo, dijo que lo había visto allí. Desde entonces permanece sometido a detención arbitraria por cargos infundados de "pertenencia a un grupo ilegal" y "difusión de noticias falsas". Las otras personas acusadas de los mismos cargos quedaron en libertad el 4 de septiembre de 2018.*

*Las condiciones de detención de Islam Khalil son malas; duerme en el suelo en una pequeña celda que comparte con otros 14 reclusos, sufre de dolor de espalda y sale de la celda sólo 30 minutos al día.*

*Le insto que se deje en libertad a Islam Khalil, que se encuentra detenido arbitrariamente, y a que se retiren los cargos contra él. Las autoridades egipcias deben garantizar que, hasta que quede en libertad, estará protegido contra la tortura y otros malos tratos y que tiene unas condiciones de reclusión acordes con las normas internacionales, lo que incluye tener acceso a agua, comida y medicamentos; Además, le insto a que se lleve a cabo con prontitud una investigación efectiva e imparcial sobre las denuncias de que Islam*

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



***Khalil ha sido objeto de tortura y otros malos tratos, así como sobre las circunstancias de su desaparición forzada del 10 de marzo al 1 de abril de 2018, para que los responsables rindan cuentas en un juicio justo.***

Atentamente,

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Islam Khalil fue víctima de desaparición forzada entre el 10 de marzo y el 1 de abril de 2018. Según su familia, la última vez que supieron algo de él fue el 10 de marzo, cuando estaba en Asuán. Tras perder el contacto con él, la familia preguntó en una comisaría de policía de Asuán para saber si se encontraba ahí, pero los agentes negaron que estuviera en ese lugar. El 15 de marzo presentaron una queja ante el fiscal por lo sucedido, pero no recibieron respuesta. También preguntaron en las fiscalías de Hurgada, al sureste de El Cairo, y de Asuán. Sin embargo, ambas negaron que estuviera bajo su custodia. La familia no conoció su paradero hasta el 2 de abril, cuando las autoridades reconocieron que se hallaba detenido en la prisión de investigación de Tora.

Según el hermano de Islam Khalil, la administración de la prisión le impidió recibir libros y comida y le negó las vistas familiares durante un mes. En determinado momento lo trasladaron a una celda llena de bichos y le negaron el acceso a agua y comida adecuada. Luego lo llevaron a otra con reclusos que le obligaban a rezar y no le dejaban fumar ni leer determinados libros. Según su hermano, Islam siente que está enfrentando esto solo y que necesita el apoyo de la gente. Esto es lo que manifestó en una carta escrita el 15 de agosto de 2018: “Estamos en el camino del amor, reclamando justicia, libertad y paz, y seguiremos en él. Vosotros, pájaros libres en los que prende la esperanza, cantad en nuestro nombre, y sed el sol que nos protege. Escribid sobre nosotros y sed nuestra voz, silenciada deliberadamente y por la fuerza”.

Islam Khalil había sufrido ya tortura y otros malos tratos bajo custodia anteriormente, según su propio testimonio e información proporcionada por su familia y su abogado. El 24 de mayo de 2015, agentes de la Agencia de Seguridad Nacional se lo llevaron secuestrado de su casa, en Al Santa, gobernación Al Gharbiyah. Fue sometido a desaparición forzada, durante la cual las autoridades se negaron a reconocer que estaba privado de libertad y ocultaron su suerte y su paradero durante 122 días. Según Islam Khalil, durante ese tiempo fue torturado por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional con el fin de que “confesara” delitos que afirmaba no haber cometido. Lo dejaron en libertad el 31 de agosto de 2016, 10 días después de que el fiscal ordenara su libertad con fianza. Fue acusado de pertenecer al grupo prohibido Hermandad Musulmana, incitar a la violencia y atacar a las fuerzas de seguridad.

Se entiende por detención arbitraria la que se practica sin ninguna razón legítima o sin que medie un procedimiento legal. Las autoridades intensificaron la represión de quienes se muestran críticos en diciembre de 2017, en el periodo previo a las elecciones presidenciales.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 28 de febrero de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Islam Khalil (él)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/9203/2018/es/>

